

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2017 DEL PROGRAMA TALENTIA MÁSTER REALIZADA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 5 DE ABRIL DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LOS PROGRAMAS TALENTIA MÁSTER Y TALENTIA DOCTORADO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO CON MOVILIDAD INTERNACIONAL (BOJA N. 215 DE 05/11/2015) Y LA RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2017 POR LA QUE SE EFECTUÓ LA CONVOCATORIA 2017 DEL PROGRAMA TALENTIA MÁSTER (BOJA N. 135 DE 17/07/2017).**

Vistas las solicitudes presentadas por las personas interesadas en la convocatoria efectuada mediante Resolución de 6 de julio de 2017, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA número 135 de 17/07/2017), por la que se convoca para el ejercicio 2017 la concesión de subvenciones recogidas en la Orden de 5 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los programas Talentia Máster y Talentia Doctorado para la realización de estudios de posgrado con movilidad internacional (BOJA número 69 de 11/04/2017), concurren los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

- PRIMERO.- Por Orden de 5 de abril de 2017 se aprueban las bases reguladoras del programa Talentia Máster.
- SEGUNDO.- Mediante Resolución de 6 de julio de 2017 se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2017.
- TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes transcurrió entre el 4 de septiembre y el 4 de octubre de 2017, conforme a lo dispuesto en el resuelto segundo de la Resolución de 6 de julio de 2017.
- CUARTO.- Mediante Resolución de 20 de noviembre de 2017 se acordó la admisión a trámite e inadmisión y archivo de solicitudes presentadas al amparo de la citada Orden y correspondiente convocatoria.
- QUINTO.- Mediante requerimiento de 20 de noviembre de 2017 se requirió la subsanación de las solicitudes no cumplimentadas conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras.
- SEXTO.- Mediante Resolución de 15 de enero de 2018 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se resolvieron los recursos de alzada presentados por las personas interesadas.
- SÉPTIMO.- Mediante Resolución de 17 de enero de 2018 se acordó la admisión a trámite de las solicitudes subsanadas correctamente así como la inadmisión y archivo de las solicitudes no subsanadas.
- OCTAVO.- La convocatoria está siendo tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA número 215 de 05/11/2015) y sus solicitudes han sido evaluadas conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado 12.a).1. del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017.
- NOVENO.- La Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento descrita en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, tras su reunión celebrada en Sevilla el 8 de enero de 2018, emitió el correspondiente acta en la que se incluye la propuestas de personas beneficiarias y suplentes, así como aquellas que no superan el proceso selectivo, dando traslado de la misma al órgano instructor.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes,

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 16 de la Orden de 5 de octubre de 2015, la propuesta provisional de resolución contendrá la relación de personas interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable, así como la relación de personas interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación, que tendrán la consideración de beneficiarias suplentes, y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)

Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	1/14
				
6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==				

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 12.a).4. del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, para acceder a la condición de persona beneficiaria será necesario alcanzar al menos la mitad de la puntuación máxima en cada uno de los criterios de evaluación a), b) y c) del apartado 12.a).1.

TERCERO.- Conforme a lo previsto en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, cada programa es evaluado individualmente, por lo que una misma persona solicitante puede obtener puntuaciones diferentes para distintos programas incluidos en una misma solicitud.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y lo previsto en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, las personas beneficiarias y suplentes deberán optar entre las subvenciones en las que hayan resultado beneficiarias provisionales. En el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en plazo, se entenderá que han optado por: la que resulte en un mayor importe total de la subvención.

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 12.a).5. del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, se podrán declarar desiertas todas o algunas de las ayudas convocadas cuando los candidatos no superen el proceso de selección previsto en esta orden.

SEXTO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 12.b) del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, en caso de empate, la priorización se realizará teniendo en cuenta, en este orden, los criterios a), c), b) y d) del apartado 12.a).1. En caso de persistir el empate, se dará prioridad a la mujer con respecto al hombre, a fin de contribuir a corregir el desequilibrio existente en la presencia de mujeres en estudios de posgrado.

SÉPTIMO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, las funciones de órgano instructor corresponden a la Dirección General de Investigación y Transferencia del Conocimiento. Corresponde a la Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento, presidida por la persona titular de esta Dirección General, la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.

Por lo expuesto, en ejercicio de las funciones atribuidas a esta Dirección General,

**PROPONGO**

PRIMERO.- Conceder una beca Talentia Máster para la realización de estudios de posgrado en el extranjero a cada una de las 34 personas relacionadas en el Anexo I, que tendrán la consideración de beneficiarias provisionales para los programas indicados. Para cada persona beneficiaria se incluye en este anexo el programa que resulta en una beca de mayor importe de entre todos los programas solicitados que superan el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Declarar como suplentes provisionales a las personas relacionadas en el Anexo II, las cuales podrán adquirir la condición de beneficiarias para los programas indicados, conforme al orden de suplencia establecido, en el caso de producirse vacantes. Para cada persona beneficiaria se incluye en este anexo el programa que resulta en una beca de mayor importe de entre todos los programas solicitados que superan el proceso selectivo.

TERCERO.- Declarar como programas a los que podrán optar las personas beneficiarias provisionales, y en su caso, las suplentes provisionales, en lugar de los relacionados en los Anexos I y II, de entre los relacionados en el Anexo III en el orden de suplencia establecido. Para cada persona beneficiaria se incluyen en este anexo el programa o programas que habiendo superado el proceso selectivo resulta en una beca de menor importe que con el programa incluido en los Anexos I y II.

CUARTO.- Desestimar el resto de solicitudes admitidas a trámite, relacionadas en el Anexo IV, al no haber alcanzado al menos la mitad de la puntuación máxima en cada uno de los criterios de evaluación a), b) y c) del apartado 12.a).1. del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017.

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 15 del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, mediante el formulario-anexo II las personas beneficiarias provisionales así como las personas beneficiarias provisionales suplentes deberán expresar su consentimiento a que sean consultados o recabados los documentos que se citan a continuación de la Administración correspondiente, o en su defecto, deberán aportar copia autenticada de los mismos.

SEXTO.- La acreditación del cumplimiento de los requisitos descritos en el apartado 4.a).2.º del citado Cuadro Resumen se realizará mediante la siguiente documentación:

- a) La nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea distinto de España mediante copia autenticada del pasaporte.



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)

Código Seguro de verificación: 6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	2/14
 6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==				

- b) La vinculación con Andalucía podrá acreditarse mediante:
  - 1.º Certificado de nacimiento.
  - 2.º Título de grado oficial emitido por una universidad pública andaluza.
  - 3.º Acreditación del cumplimiento de las condiciones contenidas en el artículo 5, apartado 2, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, o en el artículo 2, apartado 4, de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.
- c) Título de grado oficial o equivalente obtenido en los 10 años anteriores al de la convocatoria.
- d) Las interrupciones en la carrera profesional por parte de mujeres, causadas por nacimientos o adopciones mediante Libro de Familia.
- e) El desplazamiento con menores o personas dependientes a cargo deberá acreditarse mediante la documentación acreditativa de la situación de dependencia así como del viaje y residencia de dicha persona junto con la beneficiaria.

SÉPTIMO.- La acreditación de la veracidad de la información en lo que se refiere a la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el apartado 12 de este Cuadro Resumen se realizará mediante la siguiente documentación:

- a) Certificado oficial del expediente académico o suplemento europeo al título.
- b) Documentos acreditativos de los resultados obtenidos en pruebas de idioma o de aptitud exigidas por la universidad o centro de enseñanza de destino.
- c) Cualquier otra documentación que acredite la veracidad de los méritos expuestos en la solicitud incluyendo la consulta al Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

OCTAVO.- La acreditación de la renta de las personas beneficiarias, información requerida en el apartado 5.a) de este Cuadro Resumen para establecer la cuantía de la subvención para el concepto de matrícula, se realizará mediante la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o equivalente en otros países, o en caso de no ser obligado a declarar, documento acreditativo de dicha situación, en ambos casos correspondientes a los dos ejercicios anteriores al año de la convocatoria.

NOVENO.- En ausencia de autorización expresa o de documentación, se presumirá autorizada la consulta de los datos en poder de la Administración para la verificación de los requisitos y méritos establecidos mediante estas bases.

DÉCIMO.- En el caso que se opte por la aportación de documentación, y ésta se realice a través de Registro Oficial no telemático, dicha documentación deberá ser original o fotocopia autenticada.

DÉCIMOPRIMERO.- El formulario-anexo II y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la línea Talentía Máster de la Orden de 5 de abril de 2017:

- En el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: [www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento).
- En los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

DÉCIMOSEGUNDO.- La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

DÉCIMOTERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 5 de octubre de 2015, el órgano competente analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución, que no podrá superar la cuantía total máxima del crédito establecido en la correspondiente convocatoria.

DÉCIMOCUARTO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 23.b).1.º del Cuadro Resumen de la línea Talentía Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, las personas beneficiarias deberán hacer referencia a su condición de beneficiarias del programa Talentía Máster de la Junta de Andalucía en los trabajos académicos o científicos publicados así como en sus comparencias y presentaciones públicas. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el apartado 23.b).3.º:

- 1. Las condiciones del programa Talentía Máster son:



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)

Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	3/14
				
6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==				

- a) La concesión y disfrute de la subvención no implicará relación laboral alguna con la Consejería de Economía y Conocimiento ni con las universidades de destino, ni supone ningún compromiso de incorporación posterior del beneficiario a sus plantillas de personal funcionario o laboral.
- b) Las personas beneficiarias serán responsables de gestionar los documentos, visados y autorizaciones, que sean necesarios para entrar en el país de destino y poder residir en él con arreglo a la legislación local durante el período de duración del programa, así como de disponer de un seguro médico adecuado para su actividad.

2. Sin perjuicio de las obligaciones previstas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias estarán obligadas a:

- a) Acreditar su incorporación al programa subvencionado.
  - b) Someterse al seguimiento periódico de su actividad académica.
  - c) Acreditar la realización del programa, entendiéndose como tal la realización de las actividades académicas y pruebas correspondientes al mismo dentro de los plazos ordinarios previstos.
  - d) Acreditar el aprovechamiento del programa, entendiéndose como tal la superación de las pruebas correspondientes a efectos de evaluación y la obtención del título, diploma o acreditación correspondiente, dentro de los plazos ordinarios previstos.
  - e) Retornar a Andalucía para desarrollar su carrera profesional durante al menos 4 de los 8 años siguientes a la finalización del período lectivo del programa, considerándose los 4 años restantes como período de carencia. A estos efectos, se entenderá por retornar a Andalucía:
    - 1.º La actividad como trabajador por cuenta ajena en un centro de trabajo en Andalucía.
    - 2.º La actividad como trabajador por cuenta ajena al servicio de una empresa andaluza en sus sedes en el exterior, entendiéndose como empresa andaluza una entidad cuyo domicilio social y fiscal, o el de su matriz, se encuentre en Andalucía.
    - 3.º La incorporación a un grupo o proyecto de investigación en un agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.
    - 4.º La constitución o participación en la titularidad, y el ejercicio de funciones técnicas o directivas en una empresa con domicilio social y fiscal en Andalucía.
    - 5.º La actividad como trabajador por cuenta propia, incluyendo el alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social, o equivalente, con domicilio fiscal en Andalucía.
    - 6.º Excepcionalmente, previa solicitud por parte de la persona beneficiaria, que deberá ser aprobada por la Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento, se podrá considerar equivalente al retorno la actividad en una institución, empresa u organización internacional o multinacional que opere en Andalucía desde sedes en el exterior, valorando el interés estratégico de dicha actividad para la Comunidad Autónoma.
  - f) Someterse al seguimiento periódico del compromiso de retorno a Andalucía.
  - g) Comunicar todos aquellos cambios del domicilio a efectos de notificaciones durante el período en que la actividad subvencionada sea susceptible de control y, en todo caso, hasta la culminación del proceso de retorno a Andalucía establecido en el apartado 23.b)3º.e).
  - h) Informar de la modificación de cualesquiera de los requisitos determinantes para la concesión de estas subvenciones, de acuerdo con el artículo 19.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
  - i) Someterse a las actuaciones de comprobación de la Consejería de Economía y Conocimiento; a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía; a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía; aportando y facilitando a todas ellas cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones señaladas.
  - j) Suministrar, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

3. El período durante el que la persona beneficiaria acredite la consideración de demandante de empleo inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo, no computará como período de carencia ni como cumplimiento de la obligación de retorno a Andalucía. Asimismo, las mujeres que durante el periodo de carencia previo a retornar a Andalucía sean



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)

Código Seguro de verificación: 6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	4/14
				
6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==				

madres, verán ampliado dicho periodo en un año por cada nacimiento o adopción. Cuando las personas beneficiarias declaren encontrarse en alguna de estas situaciones se entenderá que prestan su consentimiento para la consulta de los datos correspondientes en poder de la Administración.

4. Las personas beneficiarias que, tras la plena finalización de su posgrado prosiguieran su formación para la obtención del título de doctor o doctora fuera de Andalucía, podrán disponer de una extensión del período de carencia para retornar a Andalucía por una duración inicial de dos años a contar desde la finalización del período incentivado, prorrogable por un máximo de dos años adicionales, condicionados a la evaluación que del seguimiento de los estudios doctorales realice la Comisión. La solicitud deberá realizarse ante el órgano concedente una vez completados los primeros dos años de estudios de Doctorado, aportando junto con la solicitud informe motivado.

5. El cumplimiento por parte de las personas beneficiarias de las obligaciones de seguimiento recogidas en el punto 2 de este apartado deberá realizarse ante la Agencia Andaluza del Conocimiento en su condición de entidad colaboradora de acuerdo con las condiciones que se exponen a continuación. Las personas beneficiarias deberán expresar su consentimiento a que sean consultados o recabados de la Administración correspondiente los documentos que se citan a continuación, o en su defecto, deberán aportar copia autenticada de los mismos.

a) La incorporación al programa subvencionado deberá acreditarse mediante certificación expedida por la institución académica de destino en la que se recoja la fecha de inicio del programa (dd/mm/aaaa), así como la fecha prevista de finalización del período lectivo o en su defecto de realización del último examen presencial en el centro. El plazo de presentación será de 30 días naturales a contar desde la fecha de incorporación.

b) El seguimiento de la actividad académica deberá realizarse mediante la cumplimentación por parte de las personas beneficiarias de las correspondientes memorias de seguimiento, en las que se dará cuenta de la actividad académica llevada a cabo en cada período y se aportarán los documentos acreditativos de los resultados obtenidos. Este seguimiento se realizará con periodicidad semestral, a contar desde la fecha de inicio del programa. El plazo de presentación será de 30 días naturales a contar desde la finalización de cada período.

c) La realización del programa deberá acreditarse mediante certificación expedida por la institución académica de destino en la que se recoja la fecha de finalización del período lectivo (día/mes/año) o en su defecto de realización del último examen presencial en el centro. El plazo de presentación será de 30 días naturales a contar desde la fecha de finalización del programa.

d) El aprovechamiento académico del programa deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado de expediente académico, título, diploma o acreditación expedido por la institución académica de destino. El plazo de presentación será de 30 días naturales a contar desde la fecha de emisión de dicho documento.

e) El seguimiento del compromiso de retorno a Andalucía se realizará mediante la cumplimentación por parte de las personas beneficiarias de las correspondientes memorias de seguimiento, en las que se dará cuenta de las actividades realizadas desde la finalización del programa y se acreditará la realización de dichas actividades. Este seguimiento se realizará con periodicidad anual, a contar desde la fecha de finalización del programa, así como con motivo de cualquier cambio de situación con respecto al retorno. El plazo de presentación será de 30 días naturales a contar desde la finalización de cada periodo, o desde el cambio de situación. Para la acreditación de las diferentes situaciones que se consideran retorno a Andalucía se tendrá en cuenta la siguiente documentación:

- 1.º Informe de vida laboral, o equivalente.
- 2.º Currículum Vitae, que tendrá la consideración de declaración de las actividades realizadas.
- 3.º Y, en su caso, adicionalmente:
  - a. En el caso de trabajo por cuenta ajena: contrato de trabajo o certificado expedido por la empresa contratante donde se especifique la modalidad de contrato, categoría y duración del mismo, así como el domicilio social de la empresa o establecimiento en el que el trabajador desarrolla su actividad.
  - b. En el caso de constitución o participación en la titularidad de una empresa con domicilio social y fiscal en Andalucía: escrituras y documentación acreditativa de su actividad en la misma.
  - c. En el caso de trabajo por cuenta propia: declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido y memoria de las actividades realizadas desde la fecha de la última justificación.



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)

Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	5/14
				
6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==				

d. En el caso de investigadores incorporados a un proyecto de investigación en uno de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: certificación emitida por la persona que ejerza la dirección del proyecto de investigación en dicho agente y memoria en la que se detalle y documenten las actividades científicas realizadas por la persona beneficiaria desde la fecha de la última justificación.

e. En el caso de demandantes de empleo en Andalucía: acreditación de los periodos de inscripción emitido por el Servicio Andaluz de Empleo.

f. En el caso de trabajo en una institución, empresa u organización internacional o multinacional: acreditación de la relación laboral y certificación emitida por la persona encargada de su supervisión en la que se describan sus funciones y tareas dentro de la organización.

DÉCIMOQUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1.f) de la Orden de 5 de octubre de 2015, entre otras obligaciones de las personas beneficiarias se encuentra comunicar al órgano concedente o, en su caso, a la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

DÉCIMOSEXTO.- Conforme a lo establecido en el resuelto quinto, apartado 1, de la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se efectuó la convocatoria, los importes correspondientes a matrículas que deban abonarse en monedas distintas al euro han sido expresados en esta propuesta provisional de resolución conforme a los cambios oficiales publicados en el Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre de 2017.

DÉCIMOSEPTIMO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 24.b) del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster, y el resuelto quinto, apartado 4 de la Resolución de 6 de julio de 2017, las personas beneficiarias provisionales deberán acreditar mediante documento expedido por el centro de destino su admisión incondicional al programa, así como las fechas de inicio y fin del periodo lectivo de su programa (día/mes/año) tan pronto como esté disponible desde el centro de destino, y en cualquier caso antes de la resolución final de concesión.

DÉCIMOCTAVO.- Conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015, se concede un plazo de **diez días** hábiles para que las personas beneficiarias provisionales y suplentes provisionales puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE número 236, de 02/10/2015).
- b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La propuesta provisional se tendrá por aceptada:
  - 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
  - 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria.

Conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de la línea Talentia Máster de la Orden de 5 de abril de 2017, esta propuesta provisional de resolución será publicada íntegramente en la siguiente página web: [www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento). La publicación de esta resolución sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.



EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Fdo: Manuel García León

Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla  
Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)

Código Seguro de verificación: 6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	6/14
 6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==				

### ANEXO I. PERSONAS TITULARES PROVISIONALES Y PROGRAMAS PROPUESTOS

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD / CENTRO	NOMBRE DE PROGRAMA	DURACIÓN EN MESES	MATRÍCULA	BOLSA DE ESTANCIA	BOLSA DE VIAJE	DOTACIÓN INICIAL	DOTACIÓN ADICIONAL	TOTAL (EUR)
WIRTHWEIN VEGA, KILIAN - 63926307R	UNIVERSITY OF OXFORD	GLOBAL GOVERNANCE AND DIPLOMACY (GOBERNANZA GLOBAL Y DIPLOMACIA)	9	21.518.27	12.600,00	300,00	1.500,00	0,00	35.918,27
GARCIA VALDECASAS DORRIGO, MARIANA - 76441003C	STANFORD UNIVERSITY	STANFORD MBA PROGRAM	21	39.119.66	29.400,00	900,00	1.500,00	0,00	70.919,66
GUNZ BARRERA, CAROLINA - 15405382M	COLUMBIA UNIVERSITY	MASTER EN DERECHO (LL.M.)	9	38.588.29	12.600,00	700,00	1.500,00	0,00	53.388,29
SANTAMARIA MORENO, MARIA DE LA LUZ - 53281908Q	INSEAD - FONTAINEBLEAU	INSEAD MBA	9	50.400,00	12.600,00	300,00	1.500,00	0,00	64.800,00
TAMARGO ROBLES, ALFONSO CARLOS - 75104076Z	IMPERIAL COLLEGE	MSC MANAGEMENT	13	25.765.50	18.200,00	300,00	1.500,00	0,00	45.765,50
OLEA ROMACHO, MARIA OLALLA - 77432847N	ECOLE POLYTECHNIQUE FEDERALE DE LAUSANNE	MASTER OF SCIENCE IN PHYSICS	22	2.212.13	35.200,00	400,00	1.500,00	0,00	39.312,13
MORON RUIZ, ELENA - 6228274N	UNIVERSITY OF READING - HENLEY BUSINESS SCHOOL	MSC IN REAL ESTATE (FLEXIBLE)	34	19.081.69	33.600,00	400,00	1.500,00	0,00	54.581,69
GAMELLA MARTIN, JUAN LUIS - 75927058X	SWISS FEDERAL INSTITUTE OF TECHNOLOGY ETH ZURICH	MASTER OF SCIENCE IN ROBOTICS, SYSTEMS AND CONTROL	22	2.271.54	35.200,00	300,00	1.500,00	0,00	39.271,54
TORRECILLAS MARTINEZ, LAURA - 75163420H	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA - PHILADELPHIA	MASTER OF SCIENCE IN ORAL BIOLOGY	24	59.088.37	33.600,00	700,00	1.500,00	0,00	94.888,37
GARCIA VINUESA LLAMAS, CARLOS - 30244417-S	WAGENINGEN UNIVERSITY	MASTER PLANT SCIENCES	24	4.012.00	31.200,00	300,00	1.500,00	12.000,00	49.012,00
GOMEZ GOMEZ VILLALVA, JUAN DE DIOS - 75146601N	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	MIT SLOAN SCHOOL OF MANAGEMENT - FULL TIME MBA	24	46.797.04	33.600,00	700,00	1.500,00	0,00	81.597,04
MARIN LIGERO, RAFAEL - 26499728W	NATIONAL UNIVERSITY OF SINGAPORE	M.Sc. (CIVIL ENGINEERING) WITH SPECIALIZATION IN INFRA-STRUCTURE PROJECT MANAGEMENT	18	22.492.85	23.400,00	1.000,00	1.500,00	0,00	48.392,85
GARCIA GOMEZ, ALBERTO - 04608041Z	UNIVERSITY OF SYDNEY	MASTER DE FISIOTERAPIA	31	74.587.11	31.200,00	1.000,00	1.500,00	0,00	106.287,11
ESCUDEIRO RAMOS, ELENA - 77803502E	TECHNISCHE UNIVERSITAT MUENCHEN	ESPACE - EARTH ORIENTED SPACE SCIENCE AND TECHNOLOGY MSC	24	350,00	31.200,00	300,00	1.500,00	0,00	33.350,00
GUAYARDO FAJARDO CABALLOS, GONZALO - 30223186N	NEW YORK FILM ACADEMY - UNIVER-SAL STUDIOS	MA IN FILM & MEDIA	12	36.723.04	16.800,00	900,00	1.500,00	0,00	55.923,04
MEDRANO MARTINEZ DE VICTORIA, ISABEL - 76418810X	STANFORD UNIVERSITY	STANFORD MBA PROGRAM FULL-TIME	21	72.679.92	29.400,00	900,00	1.500,00	0,00	104.479,92
MUNOZ PALMA, CLARA - 72815966J	COLUMBIA UNIVERSITY	COLUMBIA LAW SCHOOL'S 2017-2018 LL.M. PROGRAM	9	39.877.38	12.600,00	700,00	1.500,00	0,00	54.677,38
BASCON ROMERO, FRANCO/SCCO - 44953860	HEC PARIS	MBA HEC-NUS	19	43.000,00	26.600,00	300,00	1.500,00	0,00	71.400,00
ANGUITA MAESO, MANUEL - 26252940G	IMPERIAL COLLEGE	MASTER IN BIOMEDICAL RESEARCH - MICROBIOME IN HEALTH AND DISEASE	12	15.765.50	16.800,00	300,00	1.500,00	0,00	34.365,50
MORENO PINO, FERNANDO - 45887476S	CORNELL UNIVERSITY	MASTER OF ENGINEERING	11	44.492.18	15.400,00	700,00	1.500,00	0,00	62.092,18
GONZALEZ COBOS, CLAUDIA - 30995398J	COLLEGE OF EUROPE - BRUJAS	MA IN EUROPEAN ECONOMIC STUDIES WITH THE MENTION "EUROPEAN ECONOMIC INTEGRATION AND BUSINESS"	10	16.000,00	13.000,00	300,00	1.500,00	0,00	30.800,00
CANO TORRES, ALVARO - 77350611R	ROYAL INSTITUTE OF TECHNOLOGY	MASTER IN AEROSPACE ENGINEERING	23	0,00	36.800,00	300,00	1.500,00	0,00	38.600,00
GARCIA PUGA, ALEJANDRO - 75570783M	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	STRUCTURAL ENGINEERING-MASTER OF ENGINEERING SCIENCE	24	61.561,00	31.200,00	1.000,00	1.500,00	0,00	95.261,00
GALAN CACERES, LUCIA - 29497235B	TECHNISCHE UNIVERSITAT BERLIN	ENERGY MANAGEMENT MBA	11	18.000,00	14.300,00	300,00	1.500,00	0,00	34.100,00
MARTINEZ VIDAL, LAURA - 26495666G	TECHNISCHE UNIVERSITAT DRESDEN	REGENERATIVE BIOLOGY AND MEDICINE	13	1.200,00	16.900,00	300,00	1.500,00	0,00	19.900,00
LEON ALVAREZ, ALEJANDRO - 30255387Z	NEW YORK FILM ACADEMY - NUEVA YORK	1 YEAR FILMMAKING PROGRAM	12	33.227.91	16.800,00	700,00	1.500,00	0,00	52.227,91
GARCIA CRIADO, CARLOS - 45868877Z	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MSC ENVIRONMENTAL DESIGN AND ENGINEERING	12	14.080.22	16.800,00	300,00	1.500,00	0,00	32.680,22
GARCIA MARTIN, RAFAEL ADRIAN - 76881014H	HARVARD UNIVERSITY	MASTER OF SCIENCE IN COMPUTATIONAL SCIENCE AND ENGINEERING	12	43.325.16	16.800,00	700,00	1.500,00	0,00	62.325,16
GAMIZ HERNANDEZ, JOSE LUIS - 77818282J	MAASTRICHT UNIVERSITY	MASTER IN PSYCHOLOGY-LEGAL PSYCHOLOGY	12	2.006,00	15.600,00	300,00	1.500,00	0,00	19.406,00
BARRERO GONZALEZ, DAVID - 30214983K	HARVARD UNIVERSITY	MASTER IN DESIGN ENGINEERING (MDE)	10	41.141.65	14.000,00	700,00	1.500,00	0,00	57.341,65
MEZA TAMAYO, VERONICA - 77796786G	LUDWIG MAXIMILIANS UNIVERSITAT MUNCHEN	MEDIA, MANAGEMENT AND DIGITAL TECHNOLOGIES	24	512,00	31.200,00	300,00	1.500,00	0,00	33.512,00
MARTINEZ RUBIO, ALVARO - 31016879E	IMPERIAL COLLEGE	MSC APPLIED MATHEMATICS	12	10.057,30	16.800,00	300,00	1.500,00	0,00	28.657,30
GARCIA ESCOBAR, CARLOS HELDER - 74937912W	STANFORD UNIVERSITY	LEARNING, DESIGN AND TECHNOLOGY (LDT)	11	28.284.14	15.400,00	900,00	1.500,00	0,00	46.084,14
MUNOZ SALIDO, ENRIQUE - 30964714K	UNIVERSITY OF OXFORD	MSC IN SOCIAL ANTHROPOLOGY	12	16.684.15	16.800,00	300,00	1.500,00	0,00	35.258,15
									<b>1.788.556,00</b>

Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	7/14



6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==

### ANEXO II. SUPLENTE PROVISIONALES Y PROGRAMAS PROPUESTOS

ORDEN DE SUPLENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD / CENTRO	NOMBRE DE PROGRAMA	DURACIÓN EN MESES	MATRICULA	BOLSA DE ESTANCIA	BOLSA DE VIAJE	DOTACIÓN INICIAL	DOTACIÓN ADICIONAL	TOTAL
1	HERRERA BRAVO, LUIS - 44665270Y	UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN	MASTER [I20] EN SCIENCES ECONOMIQUES, ORIENTATION GÉNÉRALE, À FINALITÉ APPROFONDIE	12	885,00	15.600,00	400,00	1.500,00	0,00	18.385,00
2	GARCIA COSTAS, PAOLA - 30224041V	NEW YORK FILM ACADEMY - UNIVERSITY OF MELBOURNE	MASTER OF FINE ARTS IN FILMMAKING (MASTER EN DIRECCIÓN CINEMATOGRÁFICA)	25	46.723,04	33.600,00	900,00	1.500,00	0,00	82.723,04
3	MORENO PINO, FERNANDO - 45687476S	INSEAD- SINGAPUR	MASTER OF DATA SCIENCE	12	48.580,18	15.600,00	1.000,00	1.500,00	0,00	66.680,18
4	BLAZQUEZ VALDENEBRO, JUAN MANUEL - 74919121W	HEC PARIS	INSEAD MBA	12	46.750,00	15.600,00	1.000,00	1.500,00	0,00	64.850,00
5	PEREZ FERNANDEZ, FERNANDO - 310T1459F	HEC PARIS	MASTER IN MANAGEMENT GRANDE ÉCOLE	21	32.400,00	29.400,00	300,00	1.500,00	0,00	63.600,00
6	BLANCO BARRERA, RAMON - 14622974B	NEW YORK FILM ACADEMY - UNIVERSITY OF EDINBURGH	MASTER OF ARTS (MA) IN FILM & MEDIA PRODUCTION	13	28.362,79	18.200,00	900,00	1.500,00	0,00	48.962,79
7	JIMENEZ PUERTA, ESTEFANIA - 48917531G	UNIVERSITY OF EDINBURGH	ECOSYSTEM SERVICES	12	13.373,49	16.800,00	400,00	1.500,00	0,00	32.073,49
8	GONZALEZ ROMERO, CARMEN - 75132989Q	COLUMBIA UNIVERSITY	MASTER OF PUBLIC ADMINISTRATION- ECONOMIC/POLITICAL DEVELOPMENT, GENDER & PUBLIC POLICY SPECIALIZATION	26	106.553,91	33.600,00	700,00	1.500,00	0,00	142.353,91
9	HIDALGO LOPEZ, CRISTINA - 30225526F	MAASTRICHT UNIVERSITY	MASTER IN PSYCHOLOGY: SPECIALIZATION LEGAL PSYCHOLOGY	12	2.006,00	15.600,00	300,00	1.500,00	0,00	19.406,00
10	PEREZ LOPEZ, IGNACIO - 26252498D	ROYAL INSTITUTE OF TECHNOLOGY	MSC ENERGY FOR SMART CITIES	10	12.065,22	16.000,00	300,00	1.500,00	0,00	29.865,22



Código Seguro de verificación: 6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	8/14



6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==

### ANEXO III. PROGRAMAS POR LOS QUE PODRÁN OPTAR LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y, EN SU CASO, LAS SUPLENTE PROVISIONALES, EN LUGAR DE LOS RELACIONADOS EN LOS ANEXOS I Y II

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD / CENTRO	NOMBRE DE PROGRAMA	DURACIÓN EN MESES	MATRÍCULA	BOLSA DE ESTANCIA	BOLSA DE VIAJE	DOTACIÓN INICIAL	DOTACIÓN ADICIONAL	TOTAL
SANTAMARIA MORENO, MARIA DE LA LUZ - 53281908Q	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	CAMBRIDGE MBA	11	38.812,80	15.400,00	300,00	1.500,00	0,00	56.012,80
NUÑEZ BARRERA, CAROLINA - 15405382M	UNIVERSITY OF CALIFORNIA BERKELEY	MASTER EN DERECHO (LL.M.)	9	34.300,63	12.600,00	900,00	1.500,00	0,00	49.300,63
NUÑEZ BARRERA, CAROLINA - 15405382M	STANFORD UNIVERSITY	MASTER EN DERECHO (LL.M.)	9	34.541,65	12.600,00	900,00	1.500,00	0,00	49.541,65
TAMARGO ROBLES, ALFONSO CARLOS - 75104076Z	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MANAGEMENT MSC	13	24.074,78	18.200,00	300,00	1.500,00	0,00	44.074,78
TAMARGO ROBLES, ALFONSO CARLOS - 75104076Z	LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	MSC MANAGEMENT AND STRATEGY	13	24.665,17	18.200,00	300,00	1.500,00	0,00	44.665,17
GARCIA PUGA, ALEJANDRO - 75570783M	UNIVERSITY OF MELBOURNE	MASTER OF ENGINEERING STRUCTURES	12	27.533,30	15.600,00	1.000,00	1.500,00	0,00	45.633,30
SANTAMARIA MORENO, MARIA DE LA LUZ - 53281908Q	TOULOUSE BUSINESS SCHOOL	AEROSPACE MBA	12	25.000,00	16.800,00	300,00	1.500,00	0,00	43.600,00
NUÑEZ BARRERA, CAROLINA - 15405382M	BOSTON UNIVERSITY	MASTER EN DERECHO (LL.M) ESPECIALIZADO EN DERECHO INTERNACIONAL	8	31.987,32	11.200,00	700,00	1.500,00	0,00	45.387,32
NUÑEZ BARRERA, CAROLINA - 15405382M	NEW YORK UNIVERSITY	MASTER EN DERECHO (LL.M) ESPECIALIZADO EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ARBITRAJE INTERNACIONAL	9	36.065,12	12.600,00	700,00	1.500,00	0,00	50.865,12
GARCIA GOMEZ, ALBERTO - 04608041Z	UNIVERSITY OF SYDNEY	MASTER DE FISIOLÓGIA DEL EJERCICIO	31	59.936,07	31.200,00	1.000,00	1.500,00	0,00	93.636,07
TAMARGO ROBLES, ALFONSO CARLOS - 75104076Z	KING S COLLEGE LONDON	INTERNATIONAL MANAGEMENT MSC	13	11.905,67	18.200,00	300,00	1.500,00	0,00	31.905,67
GARCIA VINUESA LLAMAS, CARLOS - 30244417-S	WAGENINGEN UNIVERSITY	MASTER PLANT SCIENCES	24	2.066,00	31.200,00	300,00	1.500,00	12.000,00	46.606,00
GOMEZ GOMEZ VILLALVA, JUAN DE DIOS - 75146601N	STANFORD UNIVERSITY	STANFORD GRADUATE SCHOOL OF BUSINESS (GSB) - FULL TIME MBA PROGRAM	20	43.041,86	28.000,00	900,00	1.500,00	0,00	73.441,86
GOMEZ GOMEZ VILLALVA, JUAN DE DIOS - 75146601N	HARVARD UNIVERSITY	HARVARD BUSINESS SCHOOL (HBS) - FULL TIME MBA PROGRAM	24	43.307,40	33.600,00	700,00	1.500,00	0,00	79.107,40
GOMEZ GOMEZ VILLALVA, JUAN DE DIOS - 75146601N	COLUMBIA UNIVERSITY	COLUMBIA BUSINESS SCHOOL - FULL TIME MBA PROGRAM	24	43.973,78	33.600,00	700,00	1.500,00	0,00	79.773,78
TAMARGO ROBLES, ALFONSO CARLOS - 75104076Z	UNIVERSITY OF EDINBURGH	MBA FULL-TIME	13	24.895,68	18.200,00	400,00	1.500,00	0,00	44.995,68
GARCIA MARTIN, RAFAEL ADRIAN - 76881014H	SWISS FEDERAL INSTITUTE OF TECHNOLOGY ETH ZURICH	MASTER PROGRAM IN COMPUTATIONAL SCIENCE AND ENGINEERING	12	1.177,70	19.200,00	300,00	1.500,00	0,00	22.177,70
MEDRANO MARTINEZ DE VICTORIA, ISABEL - 76419810X	UNIVERSITY OF CALIFORNIA BERKELEY	BERKELEY MBA PROGRAM FULL-TIME	21	64.371,25	29.400,00	900,00	1.500,00	0,00	96.171,25
MEDRANO MARTINEZ DE VICTORIA, ISABEL - 76419810X	UNIVERSITY OF CALIFORNIA LOS ANGELES	UCLA ANDERSON MBA PROGRAM	23	63.323,89	32.200,00	900,00	1.500,00	0,00	97.923,89
BASCON ROMERO, FRANCISCO - 44953860	HEC PARIS	HEC PARIS MBA	16	43.000,00	22.400,00	300,00	1.500,00	0,00	67.200,00
GARCIA MARTIN, RAFAEL ADRIAN - 76881014H	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	MASTER OF PHILOSOPHY IN INDUSTRIAL SYSTEMS, MANUFACTURE AND MANAGEMENT	12	11.064,12	16.800,00	300,00	1.500,00	0,00	29.664,12
GARCIA PUGA, ALEJANDRO - 75570783M	MONASH UNIVERSITY	MASTER OF ADVANCED ENGINEERING-CIVIL ENGINEERING (INFRA-STRUCTURE SYSTEMS)	23	51.811,40	31.200,00	1.000,00	1.500,00	0,00	85.511,40
GARCIA MARTIN, RAFAEL ADRIAN - 76881014H	IMPERIAL COLLEGE	MASTER OF SCIENCE IN INNOVATION, ENTREPRENEURSHIP & MANAGEMENT	12	29.900,08	16.800,00	300,00	1.500,00	0,00	48.500,08
GALAN CAGERES, LUCIA - 29497235B	TECHNISCHE UNIVERSITAT BERLIN	EUROPEAN AND INTERNATIONAL ENERGY LAW MBL	12	10.000,00	15.600,00	300,00	1.500,00	0,00	27.400,00
GOMEZ GOMEZ VILLALVA, JUAN DE DIOS - 75146601N	UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA - PHILADELPHIA	WHARTON MBA (UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA) - FULL TIME MBA PROGRAM	24	44.391,54	33.600,00	700,00	1.500,00	0,00	80.191,54
GARCIA MARTIN, RAFAEL ADRIAN - 76881014H	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	MIT SLOAN MASTER OF BUSINESS ANALYTICS	12	41.928,12	16.800,00	700,00	1.500,00	0,00	60.928,12
MORENO PINO, FERNANDO - 45887476S	IMPERIAL COLLEGE	MSC COMPUTING (MACHINE LEARNING)	0	15.221,86	0,00	300,00	1.500,00	0,00	17.021,86
MEZA TAMAYO, VERONICA - 77796768G	UNIVERSITY OF AMSTERDAM	BUSINESS ADMINISTRATION (MSC): ENTREPRENEURSHIP & INNOVATION	12	2.060,00	15.600,00	300,00	1.500,00	0,00	19.460,00
MEZA TAMAYO, VERONICA - 77796768G	UNIVERSITY OF AMSTERDAM	BUSINESS ADMINISTRATION (MSC): DIGITAL BUSINESS	12	2.060,00	15.600,00	300,00	1.500,00	0,00	19.460,00

Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economayconocimiento/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	9/14



6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD / CENTRO	NOMBRE DE PROGRAMA	DURACIÓN EN MESES	MATRICULA	BOLSA DE ESTANCIA	BOLSA DE VIAJE	DOTACIÓN INICIAL	DOTACIÓN ADICIONAL	TOTAL
MEZA TAMAYO, VERONICA - 77796768G	DAM ERASMUS UNIVERSITY OF ROTTERDAM	MSC BUSINESS INFORMATION MANAGEMENT	12	2.060,00	15.600,00	300,00	1.500,00	0,00	19.460,00
ESCUDERO RAMOS, ELENA - 77803502E	ECOLE POLYTECHNIQUE CRANFIELD UNIVERSITY - CRANFIELD	REST - RENEWABLE ENERGY SCIENCE AND TECHNOLOGY RET - RENEWABLE ENERGY TECHNOLOGY MSC	13	4.500,00	18.200,00	300,00	1.500,00	0,00	24.500,00
MEZA TAMAYO, VERONICA - 77796768G	UNIVERSITY COLLEGE DU- BLIN	MSC IN DIGITAL INNOVATION	12	8.480,75	16.800,00	400,00	1.500,00	0,00	27.180,75
BLANCO BARRERA, RAMON - 14622974B	KING S COLLEGE LONDON	ARTS & CULTURAL MANAGEMENT MA	13	13.350,00	14.400,00	300,00	1.500,00	0,00	29.550,00
JIMENEZ PUERTA, ESTEFANIA - 48917531G	UNIVERSITY OF EDINBUR- GH	ENVIRONMENTAL SUSTAINABILITY	12	20.682,48	18.200,00	300,00	1.500,00	0,00	40.682,48
JIMENEZ PUERTA, ESTEFANIA - 48917531G	UNIVERSITY OF EDINBUR- GH	SOIL AND SUSTAINABILITY	12	13.373,49	16.800,00	400,00	1.500,00	0,00	32.073,49
GONZALEZ ROMERO, CARMEN - 75132989Q	COLUMBIA UNIVERSITY	MASTERS OF INTERNATIONAL AFFAIRS- ECONOMIC&POLITICAL DE- VELOPMENT, GENDER&PUBLIC POLICY SPECIALIZATION	26	106.553,91	33.600,00	700,00	1.500,00	0,00	142.353,91
PEREZ LOPEZ, IGNACIO - 26252439D	KATHOLIEKE UNIVERSI- TEIT LEUVEN	MSC ENERGY FOR SMART CITIES	12	12.000,00	15.600,00	400,00	1.500,00	0,00	29.500,00



Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economayconocimiento/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	10/14



6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==

### ANEXO IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS

APellidos y Nombre	Universidad / Centro	Nombre de Programa
AGUILAR GARCIA, CARMEN - 77347403J	BIRMINGHAM CITY UNIVERSITY	MA DATA JOURNALISM
AGUILAR VEGA, MARIA - 15403231Q	UNIVERSITY OF NOTTINGHAM	MSC POWER ELECTRONICS AND DRIVES
ALCALA CARRILLO, BEATRIZ - 75158557P	UNIVERSITY OF EDINBURGH	MSC IN FILM, EXHIBITION AND CURATION
ALVARGO CARRERA, JOSE MANUEL - 76086000E	UNIVERSITÄT MANNHEIM	PART-TIME MBA
ALONSO CANDAU, JAIME - 45604277S	COLUMBIA UNIVERSITY	M.S. REAL ESTATE DEVELOPMENT
ALONSO CANDAU, JAIME - 45604277S	DELFT UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	MASTER OF SCIENCE ARCHITECTURE, URBANISM AND BUILDING SCIENCES TRACK: MANAGEMENT IN THE BUILT ENVIRONMENT
ALONSO CANDAU, JAIME - 45604277S	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MSC CONSTRUCTION ECONOMICS AND MANAGEMENT
ARAGON BONACHERA, ALICIA - 77844528Q	COLLEGE OF EUROPE - NATOLIN	MA IN EUROPEAN INTERDISCIPLINARY STUDIES
ARANDA ORTEGA, ISABEL MARIA - 26245165A	KING S. COLLEGE LONDON	ARTS AND CULTURE MANAGEMENT
AYNOS ESPINAR, LUIS - 77138869C	NEW YORK FILM ACADEMY - NUEVA YORK	MASTER OF FINE ARTS IN FILMMAKING
BLOEM HERRAIZ, BART - 44652530P	GOTEBORG UNIVERSITY	GENDERING PRACTICES
BRAVO RUIZ, ALICIA - 79033320T	UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN	DATA ANALYTICS
BRAVO RUIZ, ALICIA - 79033320T	UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN	FINANCE (B269)
CANO ESPADAS, ANA TERESA - 05936430S	UNIVERSITÄT GENT	MASTER OF MUSIC
CANO LEON, ALBA - 15457291A	UNIVERSITY OF MELBOURNE	MASTER OF ENGINEERING MANAGEMENT (CHANGE MANAGEMENT OR PROJECT MANAGEMENT)
CANO LEON, ALBA - 15457291A	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	GRADUATE DIPLOMA IN ENGINEERING SCIENCE (MANUFACTURING ENGINEERING AND MANAGEMENT)
CANO LEON, ALBA - 15457291A	UNIVERSITY OF SYDNEY	MASTER OF ENGINEERING AUTOMATION AND MANUFACTURING, OR RISK MANAGEMENT
CANO LEON, ALBA - 15457291A	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	MASTER OF ENGINEERING SCIENCE (MANUFACTURING ENGINEERING AND MANAGEMENT)
CARMONA MEDIALDEA, INMACULADA - 30983310X	ERASMUS UNIVERSITY OF ROTTERDAM	DIPLOMA PROGRAMME IN SALES LEADERSHIP
CARMONA MEDIALDEA, INMACULADA - 30983310X	ERASMUS UNIVERSITY OF ROTTERDAM	INTERNATIONAL PART TIME MBA
CARMONA MEDIALDEA, INMACULADA - 30983310X	POLITECNICO DI MILANO	INTERNATIONAL MANAGEMENT AND STRATEGY
CARMONA MEDIALDEA, INMACULADA - 30983310X	VLERICK LEUVEN GENT BUSINESS SCHOOL	INTERNATIONAL MANAGEMENT AND ENTREPRENEURSHIP
CARMONA MEDIALDEA, INMACULADA - 30983310X	VLERICK LEUVEN GENT BUSINESS SCHOOL	MASTER IN INNOVATION AND ENTREPRENEURSHIP
CARPIO GALISTEO, MARIA LOURDES - 74740295R	SWISS FEDERAL INSTITUTE OF TECHNOLOGY ETH ZURICH	ENVIRONMENTAL ENGINEERING
CARPIO GALISTEO, MARIA LOURDES - 74740295R	UNIVERSITY OF MELBOURNE	MASTER OF ENVIRONMENTAL ENGINEERING
CARPIO GALISTEO, MARIA LOURDES - 74740295R	CRANFIELD UNIVERSITY - CRANFIELD	RENEWABLE ENERGY ENGINEERING MSC
CARPIO GALISTEO, MARIA LOURDES - 74740295R	UNIVERSITY OF EDINBURGH	SUSTAINABLE ENERGY SYSTEMS
CASAMAYOR LOPEZ, JULIA - 28615729D	ECOLE POLYTECHNIQUE	BIOMECHANICAL ENGINEERING MASTER
CASTELLANOS MOLINA, ADRIAN - 74741287G	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA - VANCOUVER	GRADUATE PROGRAMME IN NEUROSCIENCE
CASTELLANOS MOLINA, ADRIAN - 74741287G	UNIVERSITY OF HELSINKI	NEUROSCIENCE INTERNATIONAL PROGRAM - GRADUATE SCHOOL OF SYSTEMIC NEUROSCIENCE
CASTELLANOS MOLINA, ADRIAN - 74741287G	LUDWIG MAXIMILIANS UNIVERSITÄT MÜNCHEN	MCMASTER INTEGRATIVE NEUROSCIENCE DISCOVERY AND STUDY (MINDS)
CASTELLANOS MOLINA, ADRIAN - 74741287G	MCMASTER UNIVERSITY	MASTER BUSINESS ADMINISTRATION, PROJECT MANAGEMENT
CERON RODRIGUEZ, ALBERTO - 75717270R	KAPLAN BUSINESS SCHOOL	MSC IN ECONOMIC AND SOCIAL SCIENCE
COLLADO CANO, CARMEN - 77808820G	NEW YORK UNIVERSITY	MASTER OF ARTS IN COSTUME STUDIES
CORDOBA ALCALDE, SALVADOR - 48872674C	UNIVERSIDAD ALDOLFO IBÁÑEZ	EXECUTIVE MBA UAI
CUADRI PARRA, MIGUEL - 77827407X	UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN	MSC IN INTERNATIONAL BUSINESS
DELGADO MATAS, CRISTOBAL - 52489847Y	HARVARD UNIVERSITY	MID-CAREER MASTER IN PUBLIC ADMINISTRATION PROGRAM
DIAZ GONZALEZ, CRISTINA - 28815680S	AKADEMIA MŁYŻCZNA IM. FELIKSA NOWOWIEJSKIEGO	STUDIA PODYPLOMOWE
DOMINGUEZ ROMERO, ELENA - 48992740A	UNIVERSITY OF MELBOURNE	MASTER OF SUPPLY CHAIN MANAGEMENT
DOMINGUEZ ROMERO, ELENA - 48992740A	UNIVERSITY OF SYDNEY	MASTER OF LOGISTICS AND SUPPLY CHAIN MANAGEMENT
DOMINGUEZ ROMERO, ELENA - 48992740A	BOSTON UNIVERSITY	MASTER OF SUPPLY CHAIN MANAGEMENT
DOMINGUEZ ROMERO, ELENA - 48992740A	CURTIN UNIVERSITY	MASTER OF SUPPLY CHAIN MANAGEMENT
EISTRUP RUBIO, ELENA - 30271082T	UNIVERSITY OF MELBOURNE	MASTER OF CONTEMPORARY ARTS 075494G
EISTRUP RUBIO, ELENA - 30271082T	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	MASTER OF ART '9314
ESPAÑA NAVEIRA, ENRIQUE - 79025574N	SWISS FEDERAL INSTITUTE OF TECHNOLOGY ETH ZURICH	CHAIR OF SOCIOLOGY
FEAL NAVAS, ANHORA - 76655619T	SOUTH EAST EUROPEAN UNIVERSITY	GHUJE DHE LETERSI SHOIPE (DEGA, GJUHE) / LENGUA Y LITERATURA ALBANESA

Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	11/14



6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==

APellidos y Nombre	Universidad / Centro	Nombre de Programa
FEAL NAVAS, AINHOA - 76655619T	UNIVERSITY OF TIRANA	MASTER I SHENCAVE - GHUJESI E SOTME (MASTER CIENTIFICO - LINGUISTICA ALBANESA ACTUAL)
FERNANDEZ SANTOS, BEATRIZ MARIA - 28942028K	UNIVERSITE PARIS 6 PIERRE ET MARIE CURIE	FROM MOLECULAR DEVELOPMENTAL BIOLOGY TO BIOMEDICINE, EVOLUTION AND SYSTEMS BIOLOGY
FERRER MARTINEZ, IRENE - 25340376B	UNIVERSITY OF SALFORD	MSC INTERNATIONAL BUSINESS WITH LAW
FERRER FLORES, ANTONIO - 79013696W	IMPERIAL COLLEGE	MSC CLIMATE CHANGE, MANAGEMENT AND FINANCE
FERRER FLORES, ANTONIO - 79013696W	IMPERIAL COLLEGE	MSC ECONOMICS AND STRATEGY FOR BUSINESS
FERRER FLORES, ANTONIO - 79013696W	IMPERIAL COLLEGE	MSC INNOVATION, ENTREPRENEURSHIP AND MANAGEMENT
FERRER FLORES, ANTONIO - 79013696W	IMPERIAL COLLEGE	MSC INTERNATIONAL HEALTH MANAGEMENT
GARCIA ALVAREZ, TERESA - 49061817B	UNIVERSITY OF CALIFORNIA SANTA CRUZ	CLINICAL TRIAL DESIGN AND MANAGEMENT CERTIFICATE PROGRAM
GARCIA CRIADO, CARLOS - 4586687Z	UNIVERSITY OF BATH	MSC ARCHITECTURAL ENGINEERING: ENVIRONMENTAL DESIGN
GARCIA MANES, RITA - 44654177E	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	MSC CIVIL ENGINEERING: INNOVATIVE STRUCTURAL MATERIALS
GARCIA MERELLO, MARIA DEL CARMEN - 3209585TA	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	TRANSPORT ENGINEERING - MASTER OF ENGINEERING SCIENCE
GARCIA MORANO, PABLO - 46132753C	CHALMERS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	MASTER OF SCIENCE IN PRODUCTION ENGINEERING
GARCIA MORANO, PABLO - 46132753C	NEW YORK UNIVERSITY	MASTER IN SCIENCE MECHATRONICS AND ROBOTICS
GARCIA MORANO, PABLO - 46132753C	VAUGHN COLLEGE OF AERONAUTICS AND TECHNOLOGY	MASTER IN SCIENCE TRANSPORTATION PLANNING AND ENGINEERING
GARCIA MORANO, PABLO - 46132753C	LOGY	MASTER OF SCIENCE AIRPORT MANAGEMENT
GARCIA SANCHEZ, JUAN ANTONIO - 53372517M	UNIVERSITE PARIS 6 PIERRE ET MARIE CURIE	MASTER 2 EN BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR MENCION MICROBIOLOGIA
GLION GLION, BEATRIZ - 76570439W	THE ROYAL ACADEMY OF MUSIC, AARHUS	NORDIC MASTER OF GLOBAL MUSIC (GLOMAS)
GIL INFANTE, ANA - 76914897S	CHARTE UNIVERSITÄT SMEDIZN BERLIN	INTERNATIONAL GRADUATE PROGRAM MEDICAL NEUROSCIENCES
GUJARDO FAJARDO CABALLOS, GONZALO - 30223185N	SAVANNAH COLLEGE OF ART AND DESIGN	MA IN FILM & TELEVISION
GUJARDO FAJARDO CABALLOS, GONZALO - 30223185N	LONDON FILM SCHOOL	MA FILMMAKING
GUERRERO ARIZA, CARMEN - 48879099A	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	MASTER OF COMMUNICATION
GUERRERO HURTADO, MANUEL - 46887141W	CRANFIELD UNIVERSITY - CRANFIELD	MSC IN THERMAL POWER
GUTIERREZ HIDALGO, INMACULADA - 25354823Z	UNIVERSITY OF SYDNEY	MASTER OF CROSSCULTURAL AND APPLIED LINGUISTICS
GUZMAN ROBLES, RAFAEL - 48809770K	NEW YORK UNIVERSITY	MASTER OF SCIENCE IN BUSINESS ANALYTICS
HERRANZ BENEDICTO, MARIA DEL PILAR - 28828415D	NEW YORK FILM ACADEMY - UNIVERSAL STUDIOS	ONE YEAR ACTING FOR FILM PROGRAM
HOLGADO ROSADO, FRANCISCO JOSE - 50220719N	NEW YORK FILM ACADEMY - NUEVA YORK	MFAM IN FILMMAKING, ONE YEAR FILMMAKING PROGRAM
LANGCHA CARABIAS, SANTIAGO EDUARDO - 53281311V	NORTHUMBRIA UNIVERSITY - LONDON	MSC DIGITAL MARKETING AND SOCIAL MEDIA
LOBATO CASTILLA, MARIA EMMA - AAH682785	NEW YORK FILM ACADEMY - MIAMI	MASTERS EN BELLAS ARTES, DIRECCION DE CINE
LOPEZ LOPEZ, MARIA DEL MAR - 14630911J	INSEAD, SINGAPUR	MBA
LOPEZ RUIZ, MOISES - 2883797Y	CLEVELAND INSTITUTE OF MUSIC	MASTER OF MUSIC IN FLUTE
LUPIANEZ MORILLAS, ANGELA - 53671192W	IMPERIAL COLLEGE	MSC STRATEGIC MARKETING
LUPIANEZ MORILLAS, ANGELA - 53671192W	COLUMBIA UNIVERSITY	STRATEGIC COMMUNICATION (MASTER OF SCIENCE)
LUPIANEZ MORILLAS, ANGELA - 53671192W	PARSONS THE NEW SCHOOL THE DESIGN	STRATEGIC DESIGN AND MANAGEMENT (MASTER OF SCIENCE)
LUPIANEZ MORILLAS, ANGELA - 53671192W	IMPERIAL COLLEGE	BIOMEDICAL ENGINEERING
LUQUE MARTIN-SACRISTAN, ARACELI - 77136781W	POLITECNICO DI MILANO	MASTER IN BIOMEDICAL ENGINEERING
LUQUE MARTIN-SACRISTAN, ARACELI - 77136781W	UNIVERSITY OF GRONINGEN	BIOMEDICAL ENGINEERING
LUQUE MARTIN-SACRISTAN, ARACELI - 77136781W	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	ERASMUS WINDJUS EUROPEAN MASTER OF FOOD SCIENCE, TECHNOLOGY AND BUSINESS
LUQUE PEREGRIN, ANA MARIA - 7573506J	UNIVERSITY OF GUAM	MASTER OF ARTS IN MICRONESIAN STUDIES
MANZANO COSANO, DAVID - 50604480H	UNIVERSITY OF BRITISH COLUMBIA - VANCOUVER	MASTER OF SCIENCE IN REHABILITATION SCIENCES (MSC)
MARIN JIMENEZ, NURIA - 77371723E	UNIVERSITY OF MELBOURNE	MASTER OF REHABILITATION SCIENCE
MARIN JIMENEZ, NURIA - 77371723E	UNIVERSITY OF SYDNEY	MASTER OF EXERCISE PHYSIOLOGY (MCLINEXP)
MARIN JIMENEZ, NURIA - 77371723E	UNIVERSITY OF SYDNEY	MASTER OF INTERNATIONAL BUSINESS
MARIN JIMENEZ, NURIA - 77371723E	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	MASTER OF FORENSIC ODONTOLOGY
MARQUEZ FLORE, ANA BELEN - 76441124A	KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN	MESTRADO EM MEDICINA LEGAL E CIENCIAS FORENSES
MARQUEZ RUIZ, ANA BELEN - 76438858Z	UNIVERSIDADE DE COIMBRA	INTERNATIONAL MASTER OF SCIENCE IN MARINE BIOLOGICAL RESOURCES
MARTIN CABRERA, PATRICIA MARIA - 77347516B	UNIVERSITEIT GENT	HEALTH PSYCHOLOGY MSC
MARTIN MELERO, SANDRA - 76422565M	KING S COLLEGE LONDON	HEALTH PSYCHOLOGY MSC
MARTIN MELERO, SANDRA - 76422565M	UNIVERSITY OF BEDFORDSHIRE	MA IN FILM PROGRAMMING AND CURATING
MARTOS RAMIREZ, JULIA - 45748256Z	UNIVERSITY OF EDINBURGH	1 YEAR FILM PROGRAM
MARTOS RAMIREZ, JULIA - 45748256Z	BIRKBECK, UNIVERSITY OF LONDON	MBA FULL TIME IMD
MESA BANEZ, JOSE ANTONIO - 44226394Q	NEW YORK FILM ACADEMY - UNIVERSAL STUDIOS	
MONTES CASTILLO, JUAN CARLOS - 77340021Z	IMD BUSINESS SCHOOL	

Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN		FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==	PÁGINA	12/14



6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==

APellidos y Nombre	UNIVERSIDAD / CENTRO	NOMBRE DE PROGRAMA
MONTES CASTILLO, JUAN CARLOS - 77340021Z	CRANFIELD UNIVERSITY - CRANFIELD	MBA CRANFIELD
MONTES CASTILLO, JUAN CARLOS - 77340021Z	EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT AND TECHNOLOGY	MBA ESMT
MONTES CASTILLO, JUAN CARLOS - 77340021Z	SDA BOCCONI SCHOOL OF MANAGEMENT	MBA BOCCONI
MONTES CASTILLO, JUAN CARLOS - 77340021Z	SCHOOL - MEXICO	MBA FULL TIME IPADE
MORA RAMOS, ANTONIO MANUEL - 29495047P	UTRECHT UNIVERSITY	MSC GEOGRAPHICAL INFORMATION MANAGEMENT AND APPLICATIONS (GIMA)
MORA RAMOS, ANTONIO MANUEL - 29495047P	DELFT UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	MSC GEOMATICS FOR THE BUILT ENVIRONMENT
MORA RAMOS, ANTONIO MANUEL - 29495047P	UNIVERSITY OF HELSINKI	MASTER IN GEOGRAPHY
MORA RAMOS, ANTONIO MANUEL - 29495047P	AALTO UNIVERSITY	MASTER OF SCIENCE AND GEOINFORMATICS
MORA RAMOS, ANTONIO MANUEL - 29495047P	LUND UNIVERSITY	MASTER IN HUMAN GEOGRAPHY - URBAN, ECONOMY AND LANDSCAPE
MORAL HERNANDEZ, JOSE MANUEL - 75724655F	UNIVERSITY OF OXFORD	AUTOMOTIVE ENGINEERING, M.SC.
MORAL HERNANDEZ, JOSE MANUEL - 75724655F	RHEINISCH WESTFALISCHE TECHNISCHE HOCHSCHULE AACHEN	AUTOMOTIVE ENGINEERING M.SC.
MORENO PINO, FERNANDO - 45887476S	UNIVERSITY OF NEW MEXICO	MASTER OF SCIENCE (M.S.) IN ELECTRICAL ENGINEERING
MORI GONZALEZ, GONZALO - 77862489H	CRANFIELD UNIVERSITY - CRANFIELD	AUTONOMOUS VEHICLE DYNAMICS AND CONTROL MSC
NOLE FAJARDO, MARIA LUISA - 32061229B	SDA BOCCONI SCHOOL OF MANAGEMENT	MASTER IN ORGANIZZAZIONE E PERSONALE
ORTIZ BAENA, IRENE - 15453143H	TECHNICAL UNIVERSITY OF DENMARK	MASTER OF SCIENCE IN ENGINEERING IN FOOD TECHNOLOGY
PEREZ ARDA LOPEZ, ELENA - 53302775E	COLUMBIA UNIVERSITY	MFA VISUAL ARTS
PEREZ ARDA LOPEZ, ELENA - 53302775E	NEW YORK UNIVERSITY	MA IN VISUAL ARTS ADMINISTRATION
PEREZ ARDA LOPEZ, ELENA - 53302775E	SCHOOL OF VISUAL ARTS	MFA PHOTOGRAPHY, VIDEO AND RELATED MEDIA
PEREZ ARDA LOPEZ, ELENA - 53302775E	NEW YORK UNIVERSITY	MFA STUDIO ART
PEREZ ARDA LOPEZ, ELENA - 53302775E	NEW YORK FILM ACADEMY - NUEVA YORK	1-YEAR HANDBS-ON CONSERVATORY DOCUMENTARY PROGRAM
PEREZ CARASA FERNANDEZ CHIRALT, MARIA DOLORES - 08852262E	UNIVERSITY OF THE ARTS LONDON	MA ANIMATION
PEREZ CARASA FERNANDEZ CHIRALT, MARIA DOLORES - 08852262E	ACADEMY OF ART UNIVERSITY	MA ANIMATION & VISUAL EFFECTS, 2D ANIMATION AND STOP MOTION EMPHASIS
PEREZ CARASA FERNANDEZ CHIRALT, MARIA DOLORES - 08852262E	LICA SCHOOL OF THE ARTS	MASTER DEGREE IN DOCUMENTARY FILM DIRECTING
PEREZ FERNANDEZ, MARTA - 53344277D	UNIVERSITY OF BRADFORD	MSC FORENSIC ARCHAEOLOGY AND CRIME SCENE INVESTIGATION
PEREZ LOPEZ, IGNACIO - 26252439D	INSTITUT POLYTECHNIQUE GRENOBLE	MSC ENERGY FOR SMART CITIES
PEREZ MONGE, JOSE MANUEL - 28760563Y	STANFORD UNIVERSITY	SYMBOLIC SYSTEMS MASTER OF SCIENCE
PEREZ MONGE, JOSE MANUEL - 28760563Y	UNIVERSITY OF EDINBURGH	ARTIFICIAL INTELLIGENCE - MSC
PEREZ ROSA, VICTOR MANUEL - 44668351Q	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	MASTER OF MOLECULAR BIOLOGY RESEARCH EXTENSIVE
PEREZ ROSA, VICTOR MANUEL - 44668351Q	UNIVERSITY OF QUEENSLAND	MASTER OF MOLECULAR BIOLOGY RESEARCH EXTENSIVE
PRAVIA BRUGAROLAS, JOSE - 32074032A	COLUMBIA UNIVERSITY	MASTER OF PHILOSOPHY
PRAVIA BRUGAROLAS, JOSE - 32074032A	INSEAD	COLUMBIA
PRAVIA BRUGAROLAS, JOSE - 32074032A	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	INSEAD
PRAVIA BRUGAROLAS, JOSE - 32074032A	DUKE UNIVERSITY - DURHAM	MIT
ROBLES EXPOSITO, ANTONIO LUIS - 28809653W	UNIVERSITEIT GENT	DUKE
RODRIGUEZ DURO, ALEJANDRA - 45327548E	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MASTER OF MUSIC
RODRIGUEZ DURO, ALEJANDRA - 45327548E	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MA CURATING THE ART MUSEUM
RODRIGUEZ DURO, ALEJANDRA - 45327548E	UNIVERSITY OF AMSTERDAM	MUSEUM STUDIES MA
RODRIGUEZ DURO, ALEJANDRA - 45327548E	UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN	CONSERVATION AND RESTORATION OF CULTURAL HERITAGE
RODRIGUEZ DURO, ALEJANDRA - 45327548E	LEIDEN UNIVERSITY	MSC WORLD HERITAGE MANAGEMENT AND CONSERVATION
RODRIGUEZ MARTIN, MARIO - 76441870J	UNIVERSITY OF SALFORD	MUSEUMS AND COLLECTIONS (MA)
ROJAS JIMENEZ, JOSE - 77149115P	TECHNISCHE UNIVERSITÄT MUNICHEN	MSC INTERNATIONAL CORPORATE FINANCE
ROMERO BUSTILLOS, MIGUEL - 15438067F	UNIVERSITY OF IOWA	MASTER IN MANAGEMENT FOR ENGINEERS
ROMERO FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO, MANUEL LORENZO - 49042818X	UNIVERSITÄT KONSTANZ	GRADUATE PROGRAM IN PERIODONICS
ROMERO NÚÑEZ, MARIA - 32087859W	KASK CONSERVATORIUM	MSC IN ECONOMICS
RUBIO ARAGON, BEATRIZ - 28845829B	ARCHITECTURAL ASSOCIATION SCHOOL OF ARCHITECTURE	MASTER IN MUZIK
RUFIAN ANDUJAR, JULIO - 26977608B	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	MA HOUSING&URBANISM
RUFIAN ANDUJAR, JULIO - 26977608B	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MASTER OF CITY ANALYTICS
RUIZ ALFONSEA, CELIA - 71120778O	UNIVERSITY OF AMSTERDAM	SMART CITIES AND URBAN ANALYTICS MSC
RUIZ RUIZ, DANIEL AGUSTIN - 76640832W	CRANFIELD UNIVERSITY - CRANFIELD	MSC POLITICAL COMMUNICATION
		ADVANCED MOTORSPORT ENGINEERING MSC

Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)

Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN	FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/14



6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==

APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD / CENTRO	NOMBRE DE PROGRAMA
RUIZ RUIZ, DANIEL AGUSTIN - 76640832W	CRANFIELD UNIVERSITY - CRANFIELD	AUTOMOTIVE ENGINEERING MSC
SALVO CELADA, MARIA MARINA - 76083093J	UNIVERSITY COLLEGE LONDON	MA IN FINE ART
SALVO CELADA, MARIA MARINA - 76083093J	UNIVERSITY OF CALIFORNIA LOS ANGELES	MASTER OF FINE ARTS (MFA)
SALVO CELADA, MARIA MARINA - 76083093J	YALE UNIVERSITY	MASTER OF FINE ARTS DEGREE
SALVO CELADA, MARIA MARINA - 76083093J	UNIVERSITY OF CHICAGO	MASTER OF VISUAL ART DEGREE
SANCHEZ MIRASIERRA, IRENE - 75931902R	UNIVERSITY OF SUSSEX	NEUROSCIENCE MSC
SORIA VALLECILLO, CARLOS FRANCISCO - 76654470	COLUMBIA UNIVERSITY	MASTER OF SCIENCE DEGREE IN ADVANCED ARCHITECTURAL DESIGN
SORIA VALLECILLO, CARLOS FRANCISCO - 76654470	ARCHITECTURAL ASSOCIATION SCHOOL OF ARCHITECTURE	MASTER OF SCIENCE DEGREE IN SUSTAINABLE ENVIRONMENTAL DESIGN
SORIA VALLECILLO, CARLOS FRANCISCO - 76654470	DELFT UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	THE BERLAGE MASTER OF SCIENCE IN ARCHITECTURE AND URBAN DESIGN
TOCINO MARQUEZ, INMACULADA - 49562823P	UNIVERSITY OF HIGHLANDS AND ISLANDS	ALGAL BIOTECHNOLOGY MASTERS BY RESEARCH
TORRADO ANDRADES, ANA MARIA - 78996930P	UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES	MASTER OF MARKETING
TORRES ORTEGA, IRENE - 31002097Y	COLLEGE OF EUROPE - BRUJAS	EU INTERNATIONAL RELATIONS AND DIPLOMACY STUDIES
TURIELLO HERNANDEZ, ELISA - 53932190L	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE	MPHIL IN PHILOSOPHY
TURIELLO HERNANDEZ, ELISA - 53932190L	STANFORD UNIVERSITY	PHILOSOPHY
TURIELLO HERNANDEZ, ELISA - 53932190L	YALE UNIVERSITY	PHILOSOPHY
TURIELLO HERNANDEZ, ELISA - 53932190L	ECOLE NORMALE SUPERIEURE PARIS	LOPHISS-SPH
VALERO BALLESTEROS, NICOLAS - 45337064Q	IMPERIAL COLLEGE	MASTER OF COMPUTING (SOFTWARE ENGINEERING)
VAZQUEZ REYNEL, CRISTINA - 53279537Z	CRANFIELD UNIVERSITY - CRANFIELD	AEROSPACE MATERIALS MSC
VELASCO SANCHEZ, ANGEL - 294969033M	WAGNINGEN UNIVERSITY	MSC PLANT SCIENCES
VELASCO TORRES, MIGUEL - 44250633J	UNIVERSITY OF IOWA	PERIODONTICS AND ORAL RADIOLOGY VISITING SCHOLAR PROFESSIONAL DEVELOPMENT PROGRAM AT THE UNIVERSITY OF IOWA COLLEGE OF DENTISTRY
VICIANA SALVADOR, ALBERTO - 77154498D	UNIVERSITY OF AMSTERDAM	MASTER IN BUSINESS ADMINISTRATION
VICIANA SALVADOR, ALBERTO - 77154498D	UNIVERSITY OF AMSTERDAM	MASTER IN ECONOMETRICS
VICIANA SALVADOR, ALBERTO - 77154498D	UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES	MASTER IN ECONOMICS
VICIANA SALVADOR, ALBERTO - 77154498D	ERASMUS UNIVERSITY OF ROTTERDAM	MASTER OF SCIENCE (MSC) IN ECONOMICS AND BUSINESS
VICIANA SALVADOR, ALBERTO - 77154498D	UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES	SPECIALIZED MASTER DEGREE IN MICROFINANCE

Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento](http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento)



Código Seguro de verificación:6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCÍA LEÓN	FECHA	17/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/14



6bb6CohFC6gCx5/dddkKBA==